

**ACTA SESION ORDINARIA No43/2014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN**

**(27.02.2014)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DON FERNANDO SALINAS ESPINOZA**

**HORA INICIO: 08:45    horas**

**HORA DE TERMINO: 12:05    horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA**                      :                      "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.-                      Exposición de tema: Estado proyecto Ciclovía Las Perdices.

Expone: Sr .Pablo Soto Araya.  
                    Director de SECPLA.

2.-                      Exposición de tema: Estado de los proyectos de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los colegios municipales. Ord. S.G. N° 55, de fecha 19.02.2014. CORMUP.

Expone: Sra. Mónica Luna Gonzalez.  
                    Directora de Educación.

3.-                      Exposición de tema: Funcionamiento de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Comunal (SAPU).

Expone: Sra. Estrella Arancibia Román.  
                    Directora de Salud.

- 4.- Solicita aprobación respecto de los sueldos bases para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria de la dotación de salud. Ord. S.G. N° 49, de fecha 11 .02.2014. CORMUP.

Expone: Sra. Estrella Arancibia Román.  
Directora de Salud.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

<b>TEMA N°1</b>	:	<b>EXPOSICIÓN DE TEMA: ESTADO PROYECTO CICLOVÍA LAS PERDICES.</b>
<b>EXPONE</b>	:	Señor Pablo Soto Araya. Director de SECPLA.
<b>ACUERDO N°421. 02.2014</b>	:	<p>“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°43, celebrada con fecha 27.02.2014, denominado: <b>“Exposición de tema: Estado proyecto Ciclovía Las Perdices”</b>, acuerda lo siguiente:</p> <p>1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pablo Soto Araya, Director de SECPLA, la cual consta en el acta de la sesión a través de texto en power point y en el sistema concejo en línea.</p> <p>2.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.</p> <p>3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la detallada exposición presentada por el director del área y que dice relación con el importante proyecto que está llevando a cabo el Municipio en el sector de Las Perdices. Este proyecto se inscribe en el Plan Metropolitano de Ciclovías y cruza toda la comuna en el sentido norte sur en un total de 5,6 km aproximadamente, cruzando desde Avda. José Arrieta, donde empalma con la ciclovía de la comuna de La Reina, terminando en Avda. Departamental.</p> <p>La construcción del Parque Las Perdices, cuenta con una franja para ciclovía, una para trote, plazas intermedias, mobiliario urbano, como basureros, escaños, máquinas de ejercicios, señalética, semaforización, iluminación en toda su extensión y riego para las áreas verdes. Este corredor urbano verde contempla, paisajismo cordillerano, variadas actividades de recreación, deporte y esparcimiento, mejora en la seguridad, implementación de equipamiento para el parque y no contempla expropiaciones.</p>

Esta obra permitirá mejorar la calidad medioambiental del sector, eliminando los microbasurales que allí se producen, disminuir las emisiones de polvo en suspensión y controlar el escurrimiento producto de las aguas lluvias, entre otros. Las fuentes de financiamiento de este importante proyecto son: \$2.669.495.000.- aportados por El Fondo Nacional de Desarrollo nacional (FNDR) T \$64.505.000.- con cargo al presupuesto municipal.

4.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por la señora Alejandra Vío González, Gerente Comunidad y Familia, relativo al arduo trabajo que se ha estado realizando con la comunidad involucrada en este proyecto, llevando a cabo diferentes reuniones con los vecinos para darles a conocer el proyecto, como también, conociendo cada caso en particular; como son los deslindes, estacionamientos, alcantarillado, para lo cual se realiza un catastro que considera cada uno de estos puntos, buscando alternativas de solución a los diferentes temas que se han ido presentando.

5.- Asimismo, el Concejo Municipal, toma conocimiento de lo planteado por la vecina doña Daniela Sáez Valdebenito, relativo a la problemática de alcantarillado que presentaría la vivienda donde ella habita, como también la de otros vecinos presentes en la sala; para lo cual, se le encomienda a la Gerente Comunidad y Familia, que se reúna con estos pobladores a fin de conocer cada caso en particular y realizar un seguimiento de cada una de las problemáticas planteadas.

6.- Además se requiere que esa Gerencia remita catastro realizado en el sector, como también, mantenga informado a este Concejo, sobre las vías de solución a las temáticas planteadas durante el transcurso de la sesión, en la cual la citada directora se encontraba presente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°2** : **EXPOSICION DE TEMA: ESTADO DE LOS PROYUECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS COLEGIOS MUNICIPALIZADOS.**
- EXPONE** : Señora Mónica Luna González.  
Directora de Educación.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°55, de fecha 19.02.2014. CORMUP.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar y mediante la presente me permito solicita a usted incorporar en la tala del próximo Concejo Municipal, la presentación referida al estado de ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los colegios municipales, que son financiados a través del Fondo de Revitalización de la Educación Pública Municipal y de la subvención de mantenimiento”.

- ACUERDO**  
**N°422.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°43, celebrada con fecha 27.02.2014, denominado: **“Exposición de tema: Estado de los proyectos de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los colegios municipales”** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Mónica Luna González, Directora de Educación, la cual consta en el acta de la sesión a través de texto en power point y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el informe presentado y a texto entregado por la Directora de Educación, el cual se encuentra incluido en el acta de la presente sesión, relativo a la inversión en infraestructura que se proyecta ejecutar en los colegios municipales, todo ello, se lleva a cabo a partir del levantamiento de necesidades, realizado en cada colegio municipal de la comuna, definiéndose mejoras de infraestructura con cargo a dos fondos financiados por Ley de Presupuesto: a) Fondo de Revitalización de la Educación Pública 2013, por el monto de \$670.212.499.- y b) Subvención anual de mantenimiento 2014, por un monto de \$101.109.751.-

4.- Asimismo, el Concejo Municipal acuerda realizar una sesión, especialmente dedicada al tema de educación en la comuna, considerando en ella la participación de Senadores, Diputados, Colegio de Profesores, representantes de los Centros de Padres, Centros de Alumnos, entre otros actores involucrados en la materia en cuestión.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°3** : **EXPOSICION DE TEMA: FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA COMUNAL (SAPU).**
- EXPONE** : Señora Estrella Arancibia Román.  
Directora de Salud.
- ACUERDO N°423.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°43, celebrada con fecha 27.02.2014, denominado: “**Exposición de tema: Funcionamiento de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Comunal (SAPU)**”, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud y a las intervenciones realizadas por la señora Sonia González, Directora del Consultorio Gerardo Whelan y a los integrantes del directorio del Consejo de Salud del citado consultorio, las cuales constan en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.
  - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.
  - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento del detallado informe presentado por la señora Directora de Salud de la Corporación Municipal y que dicen relación a los hechos ocurridos entre diciembre y febrero del año en curso en el SAPU del consultorio antes citado y al trabajo que se ha estado realizando entre el equipo de salud y la comunidad, como también, de las medidas que se han tomado relativas al tema.
  - 4.- Asimismo, la señora Alcaldesa agradece el apoyo recibido por parte del Consejo de Salud, quienes realizan un arduo trabajo con la comunidad, además, destacar el compromiso con la comunidad por parte de los funcionarios de salud, solicitándoles que continúen trabajando con ahínco a fin de mejorar la relación entre los equipos de salud y los vecinos del sector de Lo Hermida.

5.- Además agradecer el esfuerzo de la Corporación Municipal y la Dirección de Salud, por buscar soluciones, arbitrar medidas, en este complejo tema, de forma que la comunidad de Peñalolén, pueda seguir accediendo a los servicios de urgencia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N°4 :** **SOLICITA APROBACIÓN RESPECTO DE LOS SUELDOS BASE PARA CADA UNO DE LOS NIVELES DE LA CARRERA FUNCIONARIA DE LA DOTACION DE SALUD.**

**EXPONE :** Señora Estrella Arancibia Román.  
Directora de Salud.

**ANTECEDENTE :** Memorándum N°49, de fecha 11.02.2014. CORMUP.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Mediante el presente y en virtud de lo dispuesto por la Contraloría General de la República, mediante requerimiento de fecha 06 de febrero de 2014 N°009160, el cual fue derivado a esta Corporación mediante oficina de partes de la Municipalidad de Peñalolén, Doc Flow 46625, solicitamos a usted incorporar en la tabla del próximo Concejo Municipal, la aprobación de los sueldos base para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria de la dotación de salud, a fin de dar cumplimiento al artículo 39 de la ley 19.378.

El organismo de control antes señalado, ha solicitado regularizar la situación antes descrita en un plazo de 30 días hábiles contados desde la recepción del requerimiento antes individualizado, plazo que vence el próximo 24 de marzo de 2014”:

#### **ACUERDO**

**N°424.02.2014 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°43, celebrada con fecha 27.02.2014, denominado: **“Solicita aprobación respecto de los sueldos bases para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria de la dotación de salud”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud, la cual consta en el acta de la sesión a través de texto en power point y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda que, en virtud del Art. 39 Ley 19378, aprobar los sueldos bases para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria, aplicada a los funcionarios de salud de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto en la sesión y a lo pormenorizado en el Memorándum N°49 de fecha 11.02.2014., enviado por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y por

Se levanta la sesión a las 12:05 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**FERNANDO SALINAS ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)**

CLAS/FSE/nds.-